DOC41

PENÍSCOLA AJUNTAMENT

Contractació
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
contratacion@peniscola.org

ACTA (5) DE APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE BAJAS TEMERARIAS

Expediente contratación nº 10/2016

ASISTENTES

Presidenta:
Dª. Rosa María Martínez Planes
TAG de Gestión Administrativa

Vocales:
D. Alberto J. Arnau Esteller
Secretario General del Ayuntamiento
D. Ramón Rovira Castillo
Interventor Acctal. del Ayuntamiento
D. José Miguel Zurita Estelller
Técnico de Cultura

Secretario:
D. Vte. Ramón Compte Moros
TAG de Contratación

En Peñíscola, a 6 de marzo de 2017, siendo las 13:00 horas se constituyó, bajo la Presidencia de Dª Rosa María Martínez Planes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la apertura de los sobres justificativos de las bajas temerarias, actuando como Secretario de la Mesa D. Vte. Ramón Compte Moros

Abiertos los sobres nº 3 en la Mesa de Contratación de fecha 28 de febrero de 2017 que contenían las ofertas económicas se obtuvieron los siguientes resultados:

Licitadores	Presupuesto base de licitación 50.000 €, IVA del 21% incluido
Comunicaciones y Medios del Levante, S.L.	20.000 €
Producciones MIC, S.L.	44.917,62 €

La Mesa comprobó, en aplicación de la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas que ambas ofertas se encontraban en situación de baja temeraria y procedió requerirles para que justificaran sus ofertas en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la notificación por correo electrónico.

Las notificaciones se enviaron por correo electrónico el 28 de febrero de 2017, constando en el expediente acuse de la recepción de los correos ese mismo día por las dos mercantiles, por lo que el plazo finalizó el viernes 3 de marzo de 2017, a las 14 horas.

La mercantil Editorial MIC, presentó sobre con registro de entrada 2017001702 de fecha 2 de marzo de 2017 y la mercantil Comunicación y Medios de Levante S,L. presenta directamente escrito (sin sobre) con registro de entrada nº 2017001774 de fecha 3 de marzo de 2017.

La Mesa de Contratación procede a abrir el sobre presentado por Editorial MIC para comprobar y leer la justificación presentada. Posteriormente, se procede a la lectura de la justificación presentada por Comunicación y Medios de Levante, S,L.

Ante la no aclaración expresa por parte de la mercantil Comunicaciones y Medios de Levante, S.L. que la oferta presentada sea para todo el contrato o únicamente para un ejercicio la Mesa acuerda requerir en ese mismo momento mediante correo electrónico la aclaración a la mercantil, respondiendo ésta por correo electrónico durante la celebración de la Mesa indicando que la oferta presentada se corresponde con el contrato total (2 años).

Tras ello, se acuerda entregar la documentación a la Jefa de Prensa para que proceda a realizar el informe técnico de valoración de la justificación de las bajas temerarias.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 13:35, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.